



Resolución de Decanato 1127 / 2025 - EXA -UNSa  
EXP 528 / 2025 - EXA -UNSa. - Resolución modificatoria - Adquisición de Artículos de Limpieza.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,  
17/12/2025

VISTO el EXP 528 / 2025 – EXA – UNSa. y el Análisis de oferta, la Resolución de Decanato N° 1078 / 2025 – EXA – UNSa., relacionada a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 07-2025, y la Orden de Compra N° 08-2025 para los distintos Departamentos Docentes y Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado análisis de la oferta se cometió el siguiente error de tipeo donde dice:

52	1	Unid.	Inf.	Esponja de acero 15 gr. Tipo Morthimer o similar calidad	675,45	A Y C	Unica Oferta y Ajustarse a lo solicitado	675,45	675,45
----	---	-------	------	---	--------	-------	---	--------	--------

Debe de decir:

52	1	Unid.	Inf.	Esponja de acero 15 gr. Tipo Morthimer o similar calidad	674,45	A Y C	Unica Oferta y Ajustarse a lo solicitado	674,45	674,45
----	---	-------	------	---	--------	-------	---	--------	--------

Por lo que el importe a adjudicar a la firma AYC – LIMPIAMAX es de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 16/100 (\$4.322.897,16).

Que se hace necesario subsanar el error material citado y, por consiguiente, es necesario emitir un instrumento legal que lo subsane.

Que en función a lo establecido en el Art. 101º del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) que establece: "En cualquier momento podrán ratificarse los errores materiales, de hechos o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:



Resolución de Decanato 1127 / 2025 - EXA -UNSa  
EXP 528 / 2025 - EXA -UNSa. - Resolución modificatoria - Adquisición de  
Artículos de Limpieza.  
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,  
17/12/2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el ARTÍCULO 2º, ARTÍCULO 4º y el ARTÍCULO 5º de la Resolución de Decanato 1078 / 2025 – EXA – UNSa., donde dice:

"ARTÍCULO 2º: ... PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 16/100 (\$4.322.898,16)

ARTÍCULO 4º:

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4... 40.675,80

ARTÍCULO 5º:

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4... 1.654,30

Debe decir:

ARTÍCULO 2º: ... PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 16/100 (\$4.322.897,16)

ARTÍCULO 4º:

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4... 40.674,80

ARTÍCULO 5º:

R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4... 33.948,47

R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4... 1.655,30

TOTAL 35.603,77

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Cs. Exactas y al Departamento Compras, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Cr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Director Gral. Adm. Económico  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa